

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Media.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 796.

AÑO DE 1837.

MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre, la Reina Gober-

nadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 96 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
3667.....	Dos hanegadas huerta, partida del Llombo.....	Dominicos de.....	Onteniente.....
3668.....	Cinco y media id. en la antedicha partida.....	Idem.....	Idem.
3669.....	La heredad titulada de S. Vicente.....	Idem.....	Término de id.
3670.....	Una heredad titulada de S. Juan.....	Idem.....	Idem.
3671.....	La heredad de S. Jacinto.....	Idem.....	Idem.
3672.....	Otra id. titulada de S. Pedro.....	Idem.....	Idem.
3673.....	Cinco hanegadas, dos cuartas, 16 brazas huerta.....	Idem.....	Onteniente.
3674.....	Nueve y un cuarto hanegadas huerta en la de Onteniente.....	Idem.....	Idem.
3675.....	Cinco, un cuarto y siete brazas huerta.....	Idem.....	Idem.
3676.....	Cuatro hanegadas huerta en la de Onteniente.....	Idem.....	Idem.
3677.....	Dos id. en la anterior.....	Idem.....	Idem.
3678.....	Cinco id. en id., partida del Pla.....	Idem.....	Idem.
3679.....	Tres hanegadas, dos ctas. y 12 brazas huerta.....	Idem.....	Idem.
3680.....	Tres hanegadas huerta, partida del Llombo.....	Idem.....	Idem.
3681.....	Diez y ocho jornales de olivar y ocho viña y monte inculto.....	Mínimos de.....	Viver (término de).
3682.....	Una casa en la calle Mayor.....	Cartuja de Valdecristo.....	Murviedro.
3683.....	Una casa con huerto en id. de seis hanegadas.....	Idem.....	Idem.
3684.....	Una casa baja calle de S. Vicente núms. 12 y 13.....	Merced de.....	Valencia.
3685.....	Una heredad llamada del P. Ferrandiz.....	Dominicos de Carlet.....	Término Guadasnar y la Alcudia.
3686.....	Ocho hanegadas huerta, partida de Eixara.....	Bernardos de Vallidigna.....	Simat.....

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre la Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes generales han decretado lo siguiente:

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:

Se restablece el decreto de las generales y extraordinarias, fecha 19 de Julio de 1813, que es una declaracion del de 6 de Agosto de 1811 sobre la abolicion de los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos. Palacio de las Cortes 29 de Enero de 1837.—Joaquin María Ferrer, Presidente.—Julian de Huelves, Diputado Secretario.—Vicente Salva, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 4 de Febrero de 1837.—A D. Joaquin María Lopez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

1.ª Seccion.—Circular.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me comunica con fecha 29 de Enero último la Real orden siguiente:

Al mismo tiempo que S. M. se ha servido mandar que a las inmediatas órdenes del tribunal mayor de Cuentas se establezca una comision para que forme las de la tesorería general, correspondientes a los años de 1822 y 1823 que estan sin rendir, ha resuelto S. M. que todas las dependencias del Estado pasen á la referida comision todos los papeles que les pida y existan en ellas relativos al mencionado encargo, y que al efecto se circule á todos los ministerios para que lo trasladen a sus dependencias principales, á fin de que faciliten al tribunal cuantas noticias y documentos reclame para el buen desempeño de su cometido.

Y de órden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 2 de Febrero de 1837.—Lopez.

Habiendo llegado á noticia de S. M. que algunos gefes políticos, sin calcular los perjuicios que sufren el servicio, conceden licencias temporales ó confiere comisiones á sus secretarios y oficiales para asuntos que no son del mismo servicio, ó que aunque lo sean, no tienen el carácter de urgentes ni de perentorios, de tal manera que

exijan tan extraordinaria medida, se ha servido S. M. resolver que los expresados gefes se abstengan en lo sucesivo de dar semejantes licencias ni aun con el pretexto ó carácter de comisionados, bajo su mas estrecha responsabilidad; y que si se viesen en la necesidad de hacerlo en casos y por causas justas que no dan espera, ó fuese indispensable comisionar á estos empleados para asuntos de interes conocido al bien público, sea y se entienda siempre con la precisa obligacion de elevarlo al conocimiento de S. M. para obtener la competente Real aprobacion.

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Febrero de 1837.—Lopez.—Sr. gefe político de.....

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Aragón con fecha 25 del próximo pasado desde su cuartel general de Alcañiz dice á este ministerio que el teniente del tercer batallón del 5.º de línea D. Benigno Vaudarda con su compañía, 50 movilizados del primer batallón y 50 de la Milicia nacional de Tamarite alcanzó los restos de la faccion de Arbonés, que se dirigia hácia Cataluña en número de 600 hombres, dispersándolos y persiguiéndolos hasta el Noguera, que tuvieron que vadear; dejando en poder de nuestros valientes muchos muertos, infinidad de efectos robados, porcion grande de caballerías que han sido devueltas á los pueblos de donde las habian extraido, varias armas y el caballo del ayudante de Arbonés.

El mismo día, desde Zaragoza, el 31 anterior. Que el brigadier D. Cayetano Borso, en virtud de las órdenes que le tenia comunicadas, habia marchado con su brigada sobre el Mijares á fin de cubrir la Plana, amenazada de ser invadida por las facciones de Forcadell y Cabrera, el que restablecido de sus heridas se habia puesto á la cabeza de las de Valencia y Aragón: que salió el 20 de Vinaroz con direccion á Alcalá de Echluz, donde la caballería del 6.º ligero al mando del capitán D. Manuel Cortazar sorprendió una partida de facciosos, matándoles dos: por la noche supo que Cabrera intentaba atacarle; así que, le salió al encuentro sobre Terreblanca: esta anticipacion detuvo la marcha del enemigo: dos compañías de Almansa, al mando del capitán D. José Viniegra y del teniente D. Juan Belebet, marcharon á la carrera para tomar una posicion que dominaba el camino Real ocupado por enemigos: otras dos compañías de cazadores de Oporto fueron destacadas sobre una segunda posicion que fue tomada despues de una tenaz resistencia.

Presumiendo con fundamento que las fuerzas enemigas, batidas de la primera posicion, se reunian á la segunda, hizo avanzar las compañías de tiradores de Oporto, mandadas por sus dignos capitanes D. Carlos Guertener y D. Ernesto Ganibet, quienes se arrojaron sobre el enemigo á la bayoneta, dispersándolos; y aun cuando intentaron rehacerse en otra posicion lejana, abandonaron su empresa continuando su retirada,

y dejando en nuestro poder 60 bagajes; algunos fusiles y gran cantidad de víveres de todas clases; consistiendo nuestra pérdida en 6 muertos y 16 heridos, y calculando la del enemigo en 50 muertos, entre los cuales se notan dos oficiales, siendo uno de ellos el titulado coronel Gayete: hubo ademas unos 60 heridos, entre los que se cuentan al cabecilla Cabrera pasado de un balazo. Recomienda varios gefes y oficiales por su bizarro comportamiento.

El propio capitán general añade desde Samper que entraron en el pueblo de Fuentes Claras cinco facciosos en busca del cura párroco al tiempo que estaba celebrando, y sabedor de que le estaban robando la casa, subió á la torre, y tocando á rebato, logró almar el pueblo contra los foragidos, que huyeron inmediatamente: el activo cura salió en persecucion de ellos, y logró coger tres y rescatar uno que llevaban preso: que el gobernador de Mequinenza hizo salir en un barco 50 Nacionales habiendo sabido que una partida de facciosos estaba en Riarroya, los que huyeron al desembarcar aquellos: los que lograron matar un faccioso: que el presbítero D. Antonio Sevilla logró capturar dos dispersos facciosos, de varios entretenidos en el robo en el pueblo de Codo, los que habiendo intentado fugarse, fueron muertos al darles alcance.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Diciembre.

No os hablaré hoy de la influencia ejercida aquí por la Rusia, influencia que debe atribuirse especialmente á los pasos en falso de los gabinetes de S. James y las Tuillerías. Procuero reunir sobre este punto datos que no le creis sin interes; pero por ahora me limito á presentaros algunos hechos aislados que sé, y que manifiestan la multitud y variedad de las mejoras que cada día se ven surgir del antiguo caos.

Reinaba en la hacienda pública del imperio el mayor desórden: el Estado no percibia mas que ciertas rentas que ni aun estaban calculadas bajo una escala uniforme. Otras, que por cierto no eran las menos onerosas para los contribuyentes, se cobraban por cuenta y á favor de los titulares de gran número de destinos: sus productos, sacados con violencia por cuotas arbitrarias, eran desconocidos al Divan, que en cambio del abandono que hacia de estas rentas, no percibia mas que lo que querian entregarle los exactores.

Igual confusion presentaban los gastos: se ignoraba hasta el nombre de presupuesto. Nada se preveia ni se decretaba de antemano, caminándose nada mas que á salir del día. El tesoro pagaba con sus ingresos á lo que no podia negarse: el excedente era ó conservado ó aplicado á los gastos que algunos hacian en su nombre y para su propio provecho: Sus prescripciones eran desconocidas ó eludidas cuando no entraba ejecutarlas en las miras de aquellos sobre cuyas anticipaciones se habian hecho.

Es imposible formarse una idea de semejante estado deplorabile de cosas, ni de la constancia y fuerza de volun-

dad que ha sido necesaria para poner siquiera un primer remedio. En el día las entradas se han regularizado, y solo los agentes del fisco pueden percibir los tributos. Todo viene á parar al tesoro imperial, de donde no sale sino en virtud de órdenes del Soberano. El pueblo paga menos, y las cajas públicas reciben mas que antes, y el primer fruto de esta mejora se ha encontrado en la mayor facilidad de los cobros. Las mismas medidas se han adoptado para los gastos: los que son fijos se han previsto, y se provee á ellos por anticipacion; los demas son objeto de disposiciones especiales; se ha desterrado enteramente lo arbitrario.

Una circunstancia peculiar de la Turquía ha servido para conseguir estas reformas primeras en el ramo de administracion pública, que con razon puede llamarse la sabia de los Estados. La constitucion guerrera del imperio otomano habia creado al tiempo de la conquista feudos y rentas militares destinados á recompensar y mantener las virtudes guerreras. Por su destino eran tambien gastos militares, puesto que servian para mantener hombres siempre dispuestos y siempre obligados á responder al llamamiento del Monarca. El regenerador del imperio se apoderó de este hecho para introducir una juiciosa distincion en sus rentas. Este departamento se ha dividido en dos secciones, una civil, otra militar, independientes una de otra y colocada bajo dos jurisdicciones distintas. El orden civil tiene sus entradas y sus gastos. Los departamentos de guerra, tanto marítimo como terrestre, tienen igualmente sus recursos, cuyo uso está arreglado aparte.

Me reservo para mas adelante entrar en las ventajas de este nuevo régimen: basta por ahora saber que produce mucho, y ha hecho desaparecer una porcion de abusos que vejaban á los pueblos en favor únicamente de algunos exactores. Estableciendo este orden es como el Sultan reinante ha podido hacer frente á lo que exigian las reformas, pagando al mismo tiempo otras cargas muy onerosas, puesto que no aprovechaban á sus Estados.

No solo todos los ramos del servicio público estan asegurados, sino que hay fondos considerables señalados para las obras públicas de interés manifiesto. Un camino magnífico llevado mas allá de Andrinópolis abrirá hácia el Norte una comunicacion fácil con la cristiandad. Las fortificaciones de los Dardanelos habrán llegado muy pronto á su complemento, y otra multitud de construcciones estan en completo auge. En un viaje hecho por el Sultan hace pocos dias al golfo de Irmik, con un pretexto ridiculo, se botó al agua un magnífico navio de 120 cañones á presencia de S. A. Aquí se hace el bien sin ruido, pues semejante suceso era completamente ignorado por los curiosos de la capital, que no pudieron acudir á verlo; pero fueron testigos de él una porcion de notables de la Anatolia, que aprovecharon aquella ocasion para prestar sus homenajes al hombre extraordinario que señala cada dia de su vida por algun nuevo triunfo de la civilizacion sobre la ignorancia.

La organizacion de las milicias adelanta con éxito continuo; su número es ya respetable y forman una reserva importante respecto del ejército activo, no siendo su institucion uno de los menores beneficios del actual reinado. El Sultan tiene noticias diarias de la marcha y situacion de todos los asuntos. Su ojo vigilante se para hasta en los mas mínimos pormenores. ¡Ah! y á qué alto grado de prosperidad puede llegar un país así gobernado! Tocamos en el día al fin de la peste, y al fin del Ramazan, y estos dos hechos que nada tienen de comparables entre sí, tienen con todo igual parte en la paralización de los negocios. Todo anuncia que recobrarán su actividad despues de la fiesta del Bayram, ó pascua de los musulmanes. Se han recibido avisos de nuevos casos de peste, se han declarado en esta última noche, lo que debe atribuirse á las comunicaciones frecuentes que ocasiona el Ramazan.

Con razon se admiran en Berlin de que se publiquen ciertos artículos violentos, concernientes á la pretendida opresion de los católicos en Prusia, y que no se han contenido el *Courier* ingles con darles acogida en sus columnas, tomándolos de la *Revista de Dublin*, sino que los ha comentado maliciosamente. Entre otros hay uno en que se dice que en el ejército prusiano el oficial católico rara vez llega al grado de capitán, y nunca al de mayor; pero bastará echar la vista en la lista anual de las promociones para convencerse de que comprende en todos los grados nombres de familias católicas muy conocidas, y el feld mariscal conde de Gneisenau fue católico hasta su muerte. Por otra parte es muy fácil deshacer la reconvenccion que hacen de que ningun católico ha tenido jamás parte en nuestro cuerpo diplomático. Por ejemplo, nuestro enviado en Florencia el conde Schaffgotsch, nuestro encargado de negocios en Darmstadt el conde de Galen, y nuestro enviado en Grecia el conde de Lusson son todos tres católicos; y para no citar otros diplomáticos anteriores católicos, señalaremos solo al principe de Hatzfeld que por tantos años ha sido representante de la corte de Prusia en Viena, y al baron de Miltitz, antiguo enviado de la Prusia en Constantinopla, que se retiró á su vida privada y trabaja en su manual diplomático para cónsules &c. &c. (*La Paix.*)

Esciben de Génova con fecha de 24 de Enero lo siguiente: El gran duque Miguel ha llegado ayer aquí con su comitiva compuesta de dos ayudantes de campo y de su médico, habiéndose alojado en la fonda des Bergnes. S. A. I. tanto aquí como en los demas pueblos de la Suiza por donde ha transitado no ha querido admitir ninguna clase de obsequios, habiendo únicamente recibido la visita de nuestros primeros magistrados como de particular á particular. Mañana vuelve á ponerse en camino para Italia, dirigiéndose á dicho punto por la Saboya y Mont-cenis. (*J. S. D.*)

DINAMARCA.

Copenhague 15 de Enero.

No obstante ser los últimos Boletines acerca de la enfermedad del Rey bastante satisfactorios, la enfermedad de S. M., que consiste en una gran postracion de fuerzas, y que no permite á los médicos atacarla con remedios enérgicos, presenta un carácter bastante grave. Los individuos de la familia Real han estado bastante inquietos, aunque ahora empiezan á concebir esperanzas de la curacion del augusto enfermo. (*Journal de D.*)

AUSTRIA.

Viena 14 de Enero.

Se han manifestado serias turbulencias en una pequeña

villa del distrito de Budwiss: la policia intervino inmediatamente apoyada de un corto número de militares; pero no pudiendo sofocar el movimiento por sus pocas fuerzas, tuvo necesidad de auxiliarse de algunos destacamentos de tropas inmediatas, con las que consiguió restablecer el orden y la tranquilidad. La exasperacion é irritacion de la clase media de la villa contra las autoridades han sido la causa de semejantes desórdenes. Se tienen ya tomadas todas las medidas para el castigo pronto y severo de los culpables.

(*Journal allemand de Francfort.*)

BAVIERA

Munich 21 de Enero.

Hoy se ha publicado una Real orden en virtud de la cual S. M. el Rey de Baviera convoca los Estados del reino para el día 2 de Febrero próximo. El Rey dice en este documento que si las Cámaras no se han convocado mucho mas antes, no ha sido otra la causa que la epidemia que tantos estragos ha producido, y que tantas victimas ha sacrificado en esta capital; pero en el día que el cólera ha cesado en Munich y en sus inmediaciones, se apresura S. M. á reunir cerca de su Real persona los diputados del país.

La comision de la junta de medicina acaba de declarar que desde el día 18 de este mes de Enero la enfermedad habia perdido el carácter de epidémica.

Los partes oficiales del 21 prueban que despues de tres dias no se habia notado caso alguno de cólera en la capital; y que despues de dos dias tampoco se habia tenido noticia de que en todo el distrito de Munich se hubiese manifestado ningun nuevo enfermo. Sin embargo, y á pesar de haber desaparecido la epidemia, la autoridad continúa á mantener las disposiciones que se habian adoptado contra tan cruel enfermedad. (*Gazette de Munich.*)

BELGICA.

Bruselas 27 de Enero.

La Cámara de los representantes se ocupa actualmente en modificaciones sobre la ley de Milicia con respecto á exenciones por matrimonio, habiendo adoptado una disposicion que definitivamente suprime tal excepcion. Con este motivo citó el Ministro de Hacienda 68 matrimonios verificados en la provincia de Namur hasta fines de 1835, contraidos por jóvenes de 18 á 22 años con mugeres de las que la que menos tiene 60 años. Las hay de 70, 80, 95 y 99 años y medio. La Cámara se reunirá mañana á las dos para discutir el presupuesto de negocios extranjeros. (*J. de la Belgique.*)

FRANCIA.

Paris 29 de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por ciento consolidados, último cambio, 109 fs. 15 c.: 3 por 100 id. 79,85: fondos españoles: deuda activa 25½, id. pasiva 6½.

Se anuncia como muy cierta la próxima salida del conde de Sercey para San Petersburgo, con el objeto de encargarse interinamente de la embajada en aquella corte durante la ausencia de Mr. Barante, que ha pedido y obtenido licencia para regresar á Paris por algun tiempo. (*Le Temps.*)

Se dice que Mr. de Barante será reemplazado en la embajada de San Petersburgo por Mr. el duque de Montemar, á quien parece se suplica que la admita, por los grandes servicios que hizo en 1830 cuando fue embajador en aquella corte. Mr. de Barante, es verdad, no ha sido desagradable al Emperador; pero todos saben que en Rusia un embajador, si es militar, monta á caballo y acompaña al Emperador en sus grandes revistas y en sus viajes, es mucho mas apetecido y querido que otro que no sea militar, circunstancia que reúne el duque de Montemar. Por otra parte Mr. de Barante es el amigo comun de MM. Guizot y Molé, y aunque doctrinario modificado por el partido político, sin embargo necesitan aquellos dos Ministros se les reuna para su combinacion.

El duque de Montemar parece no accede á la propuesta que se le hace: se conoce su modestia, y se sabe que nada mas desea que el derramar su sangre por la Francia en Constantina; pero debe saber el Sr. duque que admitiendo la embajada de San Petersburgo se le abre una nueva causa que le conducirá al Ministerio. (*Chronique de Paris.*)

Varios periódicos anuncian que el mariscal Soult será nombrado gran condestable de Francia, y que Mr. Sebastiani obtendrá la plaza de mariscal que aquel deja. (*Le Siecle.*)

Los periódicos ingleses del día 27 no han llegado todavia, sin duda por el temporal. (*Journal du Paris.*)

Se advierten siempre misterios en la causa del atentado de Meunier; pero son frecuentes las prisiones y visitas domiciliarias. Ultimamente han estado ocupados dia y noche los comisarios de policia en dar cumplimiento á las disposiciones emanadas del tribunal de los Pares. Apenas hay en Paris cárcel y casa de detencion en las que no esten arrestadas muchas personas por sospechas de complicidad en el atentado de Meunier.

Se asegura que la comision encargada de indagar los hechos relativos al atentado del 27 de Diciembre último, se ha apoderado de las listas presentadas ya en la causa sobre el depósito de pólvora de la calle de L'Oursine, y sobre la conspiracion de la calle de S. Sebastian: documentos que servirán de base para las indagaciones de la policia. Si estas noticias que trasladamos con circunspeccion, y de las que no salimos garantes, tuviesen algun fundamento, los debates del proceso en que se ocupa el tribunal de los Pares se suspenderia por algun tiempo, atendiendo á que los documentos de que se trata comprenden muchos nombres propios, y muchos de convencion, que exigen un examen minucioso. (*Journal du Commerce.*)

La modificacion y nueva combinacion para la formacion unida y compacta del ministerio continuan siendo el objeto y la materia de todas las conversaciones, así entre los Pares y Diputados de las Cámaras, como en todas las tertulias y reuniones políticas. Es verdad que este arreglo no está enteramente concluido; pero segun se asegura está en el día muy adelantado y á punto de terminarse. Todos convienen y estan muy de acuerdo en que Mr. Gasparin no puede continuar desempeñan-

do el ministerio de lo Interior, ni en realidad puede abrigar semejante pretension. Mr. Persil tiene bastante penetracion para no dejar de conocer que sus compañeros le toleraban con dificultad y cierta repugnancia, y en su consecuencia no se duda tenga toda la firmeza necesaria para resignarse á la separacion de aquellos, haciendo su dimision. Por último, Mr. Bernard, militar de conocimientos, celo, actividad, y buen administrador, no encontrará dificultad, ni hará ningun sacrificio en ceder el ministerio y la direccion del ejército al mariscal Soult. Así que, todo al parecer está ya decidido y pronto á verificarse, pues han desaparecido felizmente no pequeños obstáculos de amor propio, difíciles siempre de vencer, que han retardado hasta ahora el arreglo definitivo.

Se asegura con fundamento que el mariscal Soult se ha contentado con la oferta de la presidencia del Consejo de Ministros que generosamente le ha hecho Mr. Molé; que Mr. Martin (Du Nord) será ministro de Justicia y guarda-sellos, y que Mr. de Remusat entrará á ocupar el ministerio de Comercio. En todo esto no hay duda que convienen Mr. Molé y Mr. Guizot; pero como la dimision de Mr. Gasparin deja vacante el ministerio de lo Interior, hé aqui el punto de separacion de los dos ministros: Mr. Guizot quiere y desea para sí el ministerio de lo Interior; y Mr. Molé le quiere y pretende para Mr. de Montalivet, ó para Mr. d'Argout: esta última dificultad podrá retardar solamente por muy pocos dias una modificacion que ya se considera inevitable. (*Journal generale de France.*)

Esciben de Roma que uno de los hijos de Luciano Bonaparte, Carlos, príncipe de Lusignan, ha citado á su padre para que comparezca ante el tribunal supremo de la Rota en el término de cien dias, en demanda de que se le condene á restituirle la cantidad de 7000 francos ó 12.913,350 escudos romanos que constituian parte de la dote de su esposa Maria Julia Carlota Bonaparte, alegando que habiéndose verificado dicho matrimonio mientras su padre estaba en Roma, habia recibido este la cantidad de su dote sin haber nunca dado cuentas á su hijo. (*La Paix.*)

El bergantin frances la *Gazette* ha entrado últimamente en el Misissipi. Es el primer buque de guerra frances que se ha presentado en aquellas aguas desde que se perdió para la Francia la Luisiana.

Esciben de Lausanne con fecha 24 de Enero que el viernes último habia llegado el gran Duque Miguel desde Berna, á quien aguardaba el general la Harpe. Su encuentro fue muy tierno abrazándose entrambos, y no permitiéndoles su mútua conmocion articular palabra en algunos momentos. Al siguiente dia se cumplimentó á S. A. I. á nombre del Consejo de Estado, y admitió el convite que le hizo el expresado general. El domingo inmediato comió el ilustre viajero en casa de Mr. de Blonai, ministro de Cerdeña. El lunes por la mañana el gran Duque, acompañado de sus ayudantes de campo, visitó la habitacion del baron de Puget, manifestando cuánto echaba de menos á su antiguo maestro, y tributándole aquella prueba de su agradecimiento. Pocos momentos despues subió al coche, y tomó el camino de Ginebra.

En un tiempo en que tanto se habla de la gripa, y en que tanto se ha propagado esta enfermedad, no será inoportuno saber á qué atenerse sobre esta afeccion algo vaga, su naturaleza, trámites, grados de intensidad y método de curarla. Por lo mismo insertaremos el pasaje siguiente del doctor Raige Delorme, que acaba de dar á luz una excelente descripcion de esta enfermedad en el último tomo del *Diccionario de medicina* de Bechet. «La gripa, dice, conocida con los nombres de *catarro contagioso*, *catarro epidémico* é *influenza*, es esencialmente epidémica. Caracteriza principalmente á esta enfermedad una debilidad notable, dolores de cabeza y de huesos, calentura, coriza y sintomas generales de catarro brónquico; esta enfermedad nunca es grave por sí misma, y termina por lo comun al cuarto ó quinto dia con sudores mas ó menos copiosos. Su rasgo mas característico es la continuacion de la debilidad y la tos por mas ó menos tiempo, aun despues que cesan los demas síntomas.

«Las epidemias de gripa se han manifestado en los años de 1735, 1743, 1762, 1775, 1782, 1830 y 1833.

«De estas investigaciones de Mr. Raige resulta que esta enfermedad ha reinado en todas épocas y paises.

«La epidemia de 1830, así como las anteriores, dió la vuelta al globo; vino del Este de Europa, se esparció en todas las regiones, y atacó á todos los individuos sin perdonar edad, sexo ni temperamento, precediendo constantemente á la aparicion del cólera. La de 1835 la siguió, y fue ocupando los puntos que el cólera desocupaba; se habia manifestado en la isla de Java en el año de 1831, y entrado en Pessang y Malaca á mediados de Julio de 1832, y siguió á América; de modo que excepto en la rapidez, la gripa de 1833 siguió exactamente la misma marcha que el cólera.»

Es muy sencillo el método curativo de esta enfermedad, y repetimos que no presenta gravedad por sí misma y cuando no tiene otra complicacion. (*La Paix.*)

El *Constitucional*, hablando de las reformas del imperio otomano, trae la siguiente carta de un corresponsal suyo en la capital del mismo.

Segun el informe del ministro interino de Guerra de Nueva-York, que acabamos de recibir, el ejército de los Estados Unidos, que segun los actos del Congreso deberia constar de 648 oficiales y 7310 entre sargentos, soldados y músicos, no cuenta mas que 6282 hombres de toda arma, y aun este número se halla reducido por enfermedades y otras causas á 4282 soldados en servicio activo. La diferencia entre el efectivo 6282 y el número designado por la ley (7958) proviene de no haberse encontrado mas de 360 hombres dispuestos á tomar plaza en el nuevo regimiento de dragones, cuya formacion se ha autorizado por una acta de la última sesion del Congreso, y porque el plazo de muchos soldados ha espirado ya. Parece que el enganche para el servicio de los Estados Unidos en el departamento de Guerra ha experimentado las mismas dificultades que el de la Marina.

Las fuerzas efectivas de los Estados Unidos estan distribuidas del modo siguiente: en las fronteras del Nordeste 1124 hombres; en las del Oeste y Sudeste (incluidas las fronteras de

Tejas) 2458. Las tropas de la Florida, entre las que se cuentan 520 soldados de marina, ascienden á 29 hombres, á los que deben añadirse 1800 voluntarios de Tenesé, la Alabama y la Florida, con 700 indios creeks, todo lo cual compone un total de 4500 hombres.

La guerra con los creeks, tan felizmente terminada, la que los Estados Unidos tienen con los seminoles, y la actitud amenazadora de los cheroques en algun tiempo habian hecho preciso el enganche de gran número de voluntarios. Por una equivocacion de las proclamas se habian presentado 24,500 hombres, y excediendo este número en mucho á lo que exigía el servicio, se ha tenido que despedir á una gran parte. Los voluntarios que no han sentado plaza no tienen derecho alguno á la indemnizacion; pero habiéndose presentado con buena fe y patriotismo, el secretario propone que se les trate como si se hubiesen matriculado.

Está clara la insuficiencia del estado mayor, y el secretario de Guerra pide con instancia su aumento. El cuerpo de médicos y cirujanos nada deja que desear; durante el año que concluyó en 30 de Setiembre hubo 14,356 enfermos en el ejército, y solos 159 muertos. A consecuencia de haberse desechado la ley de fortificaciones en las legislaturas de 1854 y 55 y el corto número de ingenieros de los Estados Unidos, se ha trabajado poco en las fortificaciones del país. Los gastos para lo material del ejército en cañones, fusiles, municiones, equipo &c. han ascendido en los tres primeros trimestres del año á 857,570 dollars.

El ministro de Guerra demuestra que el ejército, tal cual existe en la actualidad, no basta para la defensa de las fronteras contra los indios, y propone elevarle á 12,000 plazas. Este aumento acrecería el gasto anual de 8500 francos; pero no por eso dejaría de constituir una economía. En 1852 la guerra contra los indios costó 3 millones de francos, y la que los Estados Unidos hace á los seminoles ahora, y que está muy lejos de concluirse, ha necesitado un abono de 5,090,000 francos, cuando si el ejército hubiera tenido una fuerza efectiva de 120 hombres, no habrían tenido lugar estas guerras. Se recomienda tambien en dicho documento un aumento de sueldo de oficiales y soldados del ejército. Desde el 3 de Marzo de 1815 el ejército americano no ha tenido capellanes; el ministro pide que se le den, dejando al comandante de cada guarnicion que escoja el eclesiástico que quiera.

El Gobierno de los Estados Unidos ha trasportado en el año último 180 indios al Oeste de Mississipi, á saber: 400 seminoles; 16,900 creeks y 800 pabatameos, anunciando el ministro que deben seguirlos muchas tribus de indios. Solicita del Congreso el ministro el establecimiento de puestos militares entre los indios de al Oeste del Mississipi, para resguardarlos de las invasiones de los blancos ó indios enemigos. Aconseja que se conceda á los choctaws y otros cheroques al Oeste del Mississipi el ser representados, como lo han pedido, en el Congreso.

La balanza de 1.º de Enero y los abonos hechos por el Congreso en su última sesion, han fijado los fondos para el departamento de la guerra en 28,918,077 reis: los gastos del año subirán probablemente á 20,522,085 reis. La balanza á disposicion del departamento en 1.º de Enero de 1857 será de 8,595,994 reis. (La Paix.)

ESPAÑA.

Habana 7 de Noviembre.

Continúa la lista de los donativos voluntarios para ayudar al Gobierno de nuestra amada Reina Doña Isabel II en la guerra que sostiene contra la faccion rebelde.

Villa de Bayamo.

Administrador tesoro: El Sr. D. José Antonio Medina 77 ps. y 6 y $\frac{1}{2}$ rs.
Oficial: D. Francisco Javier Acosta 25 ps.
Total 102 ps. y 6 y $\frac{1}{2}$ rs.

Resguardo.—Guarda Montado: D. Angel Garcia 6 ps.
Hospital militar.—Contador: D. Salvador Sanchez Osorio 30 ps.

Médico cirujano: D. Manuel Yero 35 ps.
Practicante mayor: D. Antonio Córdoba 10 ps.
Idem segundo: D. Manuel Morejon 5 ps.
Cabo de sala: Juan Rafael Luzano 4 ps.
Total 84 ps.

Empleados cesantes.—Factor de Tabacos: D. Antonio Abad Brito 6 ps.

Interventor de id.: D. Gabriel Pichardo 7 ps. y 8 y $\frac{1}{2}$ rs.
Total 15 ps. y 2 y $\frac{1}{2}$ rs.

Villa de Manzanillo.

Tesorero administrador: D. Agustin Lopez Chaves 50 ps.
Oficial primero interventor interino: D. Rafael Buelta 50 pesos.

Idem segundo: D. Joaquin Fajardo 12 ps.
Meritorio: D. José Rodriguez 2 ps.
Escribiente de la subdelegacion: D. Domingo Segrera 10 ps.
Total 124 ps.

Resguardo.—Comandante: D. José Geston 10 ps.
Ronda de á pie.—Cabo: D. Angel Prado 2 ps.
Guardas: D. Carlos Ramirez, D. José María Gonzalez, Don Gregorio Rubio y D. José Fuentes 1 peso cada uno.

Ronda de á caballo.—Cabo: D. Sebastian de Aya 4 ps.
Guardas: D. Martin Cañamero, D. Valentin Chovet y Don Felix Vello 1 peso.

Falúa de rentas.—Patron: Pedro Mas 1 peso.
Marineros: Antonio Martinez, Ramon Leon, Juan Yorde y José Isidro Gonzalez 1 peso cada uno.

Ciudad de Holguin.

Tesorero administrador: D. Juan Hernandez Caballero ha ofrecido 10 ps. mensuales mientras dure la guerra.

Oficial: D. Juan Manuel Lafita 5 ps.
Hospital militar.—Contralor: D. Esteban Sivori 10 ps.
Total 15 ps.

Pueblo de Gibara.

Subdelegado: D. Juan Romero 34 ps.
Tesoreria administracion de rentas Reales.—Tesorero administrador: D. Vicente Diaz y Garcia 56 ps.

Oficial primero interventor: D. José Ramon Cardet 24 pesos.

Idem segundo: D. Luis Rodriguez 12 ps.
Total 72 ps.

Resguardo de rentas Reales.—Comandante: D. Juan Bautista Acosta 12 ps.

Ronda de á pie.—Cabo: D. Felipe Garcia, guardas: Benito Oliveros Contin, José Antonio Castillo y Nicolas Diaz, 6 pesos cada uno.

Ronda de á caballo.—Cabo D. Manuel Aguilera, guardas: Juan Antonio Maya, Juan Saras, José Rodriguez y José Mujica 6 ps. cada uno.

Total 66 ps.

Ciudad de Baracoa.

Tesorero administrador: D. Juan de Polit 41 ps. y 5 rs.

Oficial primero interventor: D. Manuel Benavente 25 pesos, Idem segundo D. Juan Bautista Cuza 10 ps.

Meritorio: D. Gaspar María Duran 4 ps. y 1 real.
Total 80 ps. y 6 rs.

Resguardo.—Comandante: D. Felix Rodriguez Hermida 25 pesos.

Cabo: D. Bernardo María Zurzan 9 ps.
Total 34 ps.

Hospital militar.—Contralor: D. Pedro Benitez 10 pesos.
Médico: D. Juan Bautista Cremers 20 ps.

Practicante: D. Francisco Hernandez 12 ps. y 4 rs.
Total 42 ps. y 4 rs.

Resúmen.

Importan los donativos de los empleados de Cuba 1420 pesos y 7 rs.

Los de la villa de Bayamo 266 ps. y 1 real.
Los de la id. de Manzanillo 152 ps.

Los de la ciudad de Holguin 15 ps.
Los del pueblo de Gibara 172 ps.

Los de la ciudad de Baracoa 157 ps. y 2 rs.
Total 2123 ps. y 2 rs.

Es copia. Habana 4 de Mayo de 1856.—Juan Nepumuceno de Arocha, secretario en comision.

Noticia de las cantidades entregadas en esta tesoreria general de ejército y Real Hacienda por las personas que á continuacion se expresan, en clase de donativo voluntario para los gastos de la presente guerra, cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. superintendente general del ramo, para conocimiento del publico y satisfaccion de los interesados.

El Sr. administrador de guerra de marina D. Anastasio Carrillo, por el haber de seis soldados que ha ofrecido mantener durante la guerra, correspondiendo desde 1.º de Febrero hasta fin de Junio del presente año, 270 ps.

El Sr. comisario honorario D. José María Zequeira, por la totalidad de su oferta, 162 ps.

Total 432 ps.

Habana 4 de Noviembre de 1856.—Juan Nepumuceno de Arocha, secretario en comision.

(D. de la H.)

Barcelona 31 de Enero.

Por el último correo de Puigcerdá se ha recibido la noticia de que el célebre D. Salvador Vilella, canónigo de esta catedral, fue preso por el comandante de Nacionales de Livia en la Cerdaña, y fue conducido á Puigcerdá donde sigue preso. Este señor canónigo, emigrado á Francia, era el presidente de la junta carlista en un pueblo de la Cordoba francesa (El Vapor.)

Salamanca 1.º de Febrero.

Sociedad económica de esta ciudad.—Deseando dar una muestra del alto aprecio que le merecen los heroicos defensores de la villa de Bilbao en su último terrible sitio, el ejército libertador y su inmortal caudillo, ha acordado esta sociedad dos premios iguales, el uno para el mejor *canto épico* digno de aquellos valientes y del triunfo glorioso conseguido por nuestras armas sobre la faccion entera, y el otro á la mejor *oracion fúnebre* en honra de las ilustres victimas del sitio y último combate. Estos premios habrán de consistir en conceder á los autores de las composiciones, que á juicio de la sociedad lo merezcan, con el título de socios de honor y con una medalla de oro, cuyo valor no baje de 320 rs.; habiéndose de leer las composiciones en sesion pública, con asistencia de las autoridades y demas personas que la sociedad tuviese á bien convidar para este acto solemne, estando presente si fuese posible los autores de aquellas, en cuyo caso las leerán por si mismos.

Todos los que aspiren á esta honorífica distincion dirigiran sus trabajos á la secretaria de esta Sociedad antes del 15 de Abril próximo, término perentorio que señala; y para que puedan ser juzgados con imparcialidad, ocultarán sus nombres, escribiéndolos en el pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó nota que se ponga al principio ó fin de las composiciones para verificar su identidad; con la advertencia de que no se descubrirán los nombres de los que al remitir sus composiciones manifiestan ser su voluntad que no se descubran si ellas no son premiadas.

La Sociedad, luego que haya examinado las composiciones y acordado las que merecen los premios, fijará y hará publico el dia de su solemne adjudicacion avisándolo en particular á los premiados. (B. O.)

Vitoria 3 de Febrero.

Ayer se celebró en esta ciudad la inauguracion de la plaza que el ilustre ayuntamiento acordó dedicar á la invicta villa de Bilbao.

Desde el anoche del dia anterior un repique general de campanas, que fue repetido al amanecer del dia mismo, anunció la solemnidad de la fiesta. A las diez de la mañana se reunieron con el ilustre ayuntamiento en la casa consistorial el Excelentísimo Sr. general Alaix, los gefes y oficiales de la guarnicion y de los cuerpos que se hallan en esta ciudad, los gefes y otros empleados de las administraciones militares, y un gran número de personas que habian sido convidadas, y dirigiéndose á la iglesia colegial de Santa María, asistieron en ella á un solemne *Te Deum* con misa, en accion de gracias al Todopoderoso por la señalada proteccion dispensada á aquella villa.

El acompañamiento caminaba en este orden. El primer lugar el ayuntamiento, precedido por un piquete de cazadores de la Milicia nacional, y seguido de los merinos, maceros, clarines y tambores: S. E. el Sr. general Alaix iba en medio de los

alcaldes. Seguian inmediatamente los demas señores convidados, y cerraba la marcha el batallon de la Milicia nacional, llevando á su cabeza una brillante música marcial.

Después de la ceremonia religiosa, el acompañamiento se dirigió en el mismo orden á la plaza titulada de Oriente, que es un cuadro al Oriente de la ciudad, compuesto de hermosos edificios de reciente construccion. Allí formó la Milicia nacional, y puesto el ayuntamiento al frente de la lápida, que se hallaba colocada de antemano, y permanecia cubierta en la fachada de uno de ellos, después de una salva de pólvora, y de un redoble de los tambores, uno de los procuradores sindicos, á nombre del ayuntamiento, dirigió al publico en voz alta las siguientes palabras: «L. M. N. y M. L. ciudad de Vitoria dedica esta plaza á la invicta villa de Bilbao para eterna memoria de sus heroicos hechos. Vivan la Reina Doña Isabel II y la Reina Gobernadora. Vivan todos sus defensores. Viva la invicta villa de Bilbao.» A cuyas voces correspondió el numeroso concurso con repetidos vivas y aclamaciones, y descorrido entonces el velo que cubria la lápida, se leia en ella la siguiente sencilla pero significativa inscripcion: «Plaza de Bilbao.»

Concluido así este acto, el ayuntamiento volvió con el mismo séquito á las salas consistoriales, donde llevando la voz á su nombre el señor alcalde primero su presidente, dió gracias al señor general y demas señores convidados, que se despidieron y fueron acompañados á su salida con la urbanidad de costumbre.

Las calles por donde pasó el acompañamiento se hallaban vistosamente colgadas.

La alegría y la satisfaccion que se veia brillar en todos los semblantes era grande como los sucesos que daban motivo á ella, viva y simpática como los afectos que la producian.

Por la tarde hubo baile de tamboril, y por la noche iluminacion, música en la plaza de la Constitucion, y baile público en el teatro, cuya concurrencia fue muy brillante y numerosa, habiendo tambien asistido el Excmo. Sr. general Alaix.

Insertamos con este motivo la felicitacion que el mismo ayuntamiento dirigió al de la villa de Bilbao en 6 del pasado mes.

«El ayuntamiento de la ciudad de Vitoria se apresura á manifestar á V. S. la emocion profunda que ha enagenado su corazon al ver á esa heroica villa libre de sus encarnizados enemigos. Identificado con V. S. en situacion, sentimientos é intereses, las pérdidas y desgracias, los temores y sobresaltos de esa poblacion durante dos meses de obstinado asedio han sido tambien para este ayuntamiento motivo constante de ansiedad y de amargura; al celebrar hoy su salvacion, aclama sus triunfos y admira la constancia y el valor de sus defensores y libertadores.

La historia transmitirá tan nobles hechos á las generaciones venideras. Entre tanto este ayuntamiento ha creído que no podia expresar mas dignamente sus simpatias que dedicando á esa villa memorable una de sus plazas, que será llamada «Plaza de Bilbao», y cuya inauguracion se celebrará con toda la pompa propia del objeto. Dignese V. S. admitir esta expresion sincera de los sentimientos del ayuntamiento de Vitoria. Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria Enero 6 de 1857.» (Siguen las firmas.)

El tiempo se mantiene bueno; solo en los montes mas elevados se conserva nieve: los caminos estan muy practicables, y las comunicaciones expeditas; sin embargo, ningun movimiento observamos en nuestras tropas que indique estar próximo el momento de empezar las operaciones tomando la iniciativa como nos prometimos después de los brillantes triunfos conseguidos al libertar la invicta Bilbao.

Tambien será una desgracia darles tiempo de que arreglen y transijan las serias desavenencias que hay entre sus gefes y principales mandarines. Sabemos positivamente que antes de ayer pasó Gomez á las dos de la noche por Vergara arrestado y conducido con escolta hácia el interior de Guipúzcoa, y que Egüía está confinado ó de cuartel en Aramayona. (B. O.)

En juicio de conciliacion celebrado ante el Sr. alcalde constitucional segundo D. Luis de Mata y Araujo en el dia de la fecha entre D. Joaquin Gonzalez Cruz y D. José Becerra que acudió á nombre del Excmo. Sr. general La Hera en justa reparacion del agravio hecho á S. E. en el periódico *la Flecha* se han convenido en que se inserte en la Gaceta de oficio de esta corte el artículo siguiente:

En el periódico *la Flecha* se encuentra entre varios artículos copiados literalmente del *Castellano*, uno en que se injuria á varios generales, y entre ellos al general La Hera. Convencido el editor de este periódico de lo infundado é injusto de tales calumnias hácia un general que en su larga carrera se condujo siempre con el honor, moralidad y delicadeza que exige su alta clase, y que está comprometido con su existencia en el triunfo de la libertad y la causa de Isabel II, damos la conveniente publicidad á esta satisfaccion, porque la creemos justa y debida, dando así un testimonio de haber sido contra nuestro ánimo y nuestro modo de pensar el contenido del referido artículo que publicó el *Castellano* núm. 48.

Madrid 7 de Febrero.

Nota nominal de los donativos que hacen los empleados de los diferentes ramos de la Hacienda pública en esta capital en beneficio de los heroicos defensores de la inmortal Bilbao, á saber:

Juzgado.—El intendente D. Manuel Marco y Mora 10 rs.
El asesor D. Miguel José Escalante 50 rs.
El fiscal D. Leon Esteban 40 rs.
El escribano D. José Almedros 20 rs.
Secretaria de la intendencia.—El secretario D. Ciriaso Aizalaya 158 rs.

El portero D. José Mazana 10 rs.
Contaduría.—El contador D. Benito María Caballero 444 rs.
El oficial primero D. José de Gregori Dávila 166 rs.
El idem segundo D. Serafin Moreno 158 rs.
El idem tercero D. Manuel Ciudad 158 rs.
El idem cuarto D. José Aguilera 10 rs.
El idem quinto D. Manuel Alcega 10 rs.
El escribiente primero D. José Bellido 10 rs.
El idem segundo D. Leopoldo Alcega 10 rs.
El portero D. Andres Escudero 5 rs.
Administracion.—El administrador D. José Sanchez Torres 300 rs.

El oficial primero D. Manuel Garcia 100 rs.
El idem segundo D. Alejo Santillan 40 rs.

